CUENTA DE COBRO No. 251

ALCALDIA MUNICIPIO CHIGORODO
NIT. 890980998-8

DEBE A:

HARRY SANCHEZ PEREA
C.C. 11.936.320 DE CONDOTO CHOCO

$ 4.140. 000.oo

La suma de cuatro millones ciento cuarenta mil de pesos moneda corriente.

Por concepto de segundo pago del contrato No. 093 del 01 de febrero de 2022, objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA CONSOLIDACIÓN, CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LOS APLICATIVOS SIA CONTRALORIA, GESTIÓN WEB, SISTEMA ÚNICO DE TRAMITES SUIT Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ. CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLANA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2022.

Autorizo me consignen el valor total de esta cuenta de cobro en Bancolombia, cuenta de ahorros numero 54919130549, a nombre de Harry Sánchez Perea.

La presente cuenta de cobro se expide en el municipio de Mutatá a los 07 días del mes de abril de 2022.

Atentamente;

HARRY SANCHEZ PEREA
C.C. 11.936.320 de Condotó - Chocó

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ME PERMITO CERTIFICAR QUE

YO, **HARRY SANCHEZ PEREA**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **11.936.320 DE CONDOTO**, PERTENEZCO AL REGIMEN SIMPLIFICADO Y CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA ESTAR EN DICHO REGIMEN. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 000140 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA DIAN PARA EL AÑO GRAVABLE 2022.

QUE SOLAMENTE TENGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO **093 – 2022** CON LA ENTIDAD QUE ACONTINUACION RELACIONO Y NO SUPERA 300 UVT MENSUALES.

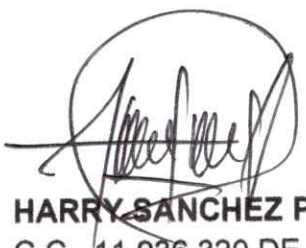
NOMBRE ENTIDAD:	**MUNICIPIO DE CHIGORODO**
NIT:	890.980.998-8
VALOR TOTAL CONTRATOS:	$ 20.700.000

QUE EL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	**MUNICIPIO DE CHIGORODO**
VLR MENSUAL MARZO DE 2022	$ 4.140.000

PARA MAYOR CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA A LOS 07 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Atentamente,



HARRY SANCHEZ PEREA
C.C. 11.936.320 DE CONDOTO
CELULAR 3107732921
E-MAIL: hacajuda@hotmail.com

Chigorodo, 07 de Abril 2022

Empresa: MUNICIPIO DE CHIGORODO
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad - Chigorodo

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con los documentos citados me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**HARRY SANCHEZ PEREA**
2- Identificación	**11,936,320**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**SIMPLIFICADO**
4- Mes al que pertenece la certificación	**MARZO**

5- Declaración de ingresos
Los servicios de prestacion de servicios
Los servicios que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios que brindo a la entidad son prestados de forma personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA	4436330090	Aporte salud	**288,600**	Aporte pensión	**369,300**

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma
HARRY SANCHEZ PEREA
CC 11936320 de Condoto

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11936320
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HARRY SANCHEZ PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MUTATA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO 3107732921	TELÉFONO:	8285977
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		**4436330090**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999278042

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 369.300
SUBTOTAL:			1	**$ 369.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 288.600
SUBTOTAL:			1	**$ 288.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 12.100
SUBTOTAL:			1	**$ 12.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 670.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11936320
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HARRY SANCHEZ PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MUTATA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO 3107732921	TELÉFONO:	8285977
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4436330090**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPEND
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/03/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 369.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.300	$ 0	
SUBTOTALES:										**$ 369.300**	**$ 0**	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 288.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.600	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:													**$ 288.600**	**$ 0**	**$ 0**	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.100	$ 12.100	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:									**$ 12.100**	**$ 0**	**$ 0**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD								ARP													
																										FSP			APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTA APOR	
1	CC 11936320	HARRY SANCHEZ PEREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.308.023				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.308.023	$ 369.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 369.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.308.023	$ 288.600	$ 0	$ 288.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.308.023	$ 11936320	$ 12.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 67

Referencia Bancaria

Lunes, 01 de marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARRY SANCHEZ PEREA identificado(a) con CC 11.936.320, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	58419130549	2021/03/01	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

INFORME DE ACTIVIDADES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HARRY SANCHEZ PEREA		**Periodo del Informe** Desde **01-03-2022** **Hasta** **31-03-2022**
CONTRATO NUMERO N°. 093 - 2022	**TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO:** 3107732921 / hacajuda@hotmail.com	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA CONSOLIDACIÓN, CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LOS APLICATIVOS SIA CONTRALORIA, GESTIÓN WEB, SISTEMA ÚNICO DEB TRAMITES SUIT Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ. CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLANA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTA LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE AVANCA (%)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)		RELACION DE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA			FECHA DE EJECUCIÒN DEL CONVENIO
			Iniciada	Culminada	Asistencia	Fotos	Acta Informe / E mail.	
1) Reportar al DNP al aplicativo SIEE, información para el desempeño integral de la Entidad requerida para la evaluación de la gestión y resultados de la vigencia.	Se esta a la espera de que se aperture el aplicativo KPT-DNP, en el cual se reporta la información del seguimiento y evaluación al PDM Chigorodó Competitivo 2020-2023, vigencia 2021. Se realzaron ajustes al PDM Chigorodó Competitivo 2020-2023, en el aplicativo KPT-DNP, de acuerdo a la resolución No. 2021500001775 del 15 de	40	X			X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022

	marzo de 2022.							
2) Reportar al DNP al aplicativo GESTION WEB, información de la Entidad requerida para la evaluación de la vigencia.	Se esta a la espera de que se aperture el aplicativo KPT-DNP, en el cual se reporta la información del seguimiento y evaluación al PDM Chigorodó Competitivo 2020-2023, vigencia 2021.	40	X			X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022
3.) Diligenciar y cargar información relacionada con la construcción del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, Plan Plurianual, Plan de Acción 2020 y 2023, al aplicativo del sistema SIA CONTRALORIA. Desarrollo 2020 y 2023	Se realzaron ajustes al PDM Chigorodó Competitivo 2020-2023, en el aplicativo SIA CONTRALORIA, de acuerdo a la resolución No. 2021500001775 del 15 de marzo de 2022.	100		X		X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022
4.) Recolección y cargue de información al aplicativo SIA CONTRALORIA de los avances de meta de resultado y producto del Plan de Desarrollo	Ya se reporto la información de la vigencia 2021.	100		X		X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022
5.) Dar respuesta a los requerimientos de información realizados por los entes de control, en relación al sistema SIA	Se esta elaborando respuesta a las observaciones realizadas por la dirección de proyectos especiales de CGA, en ocasión al reporte	40	X			X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022

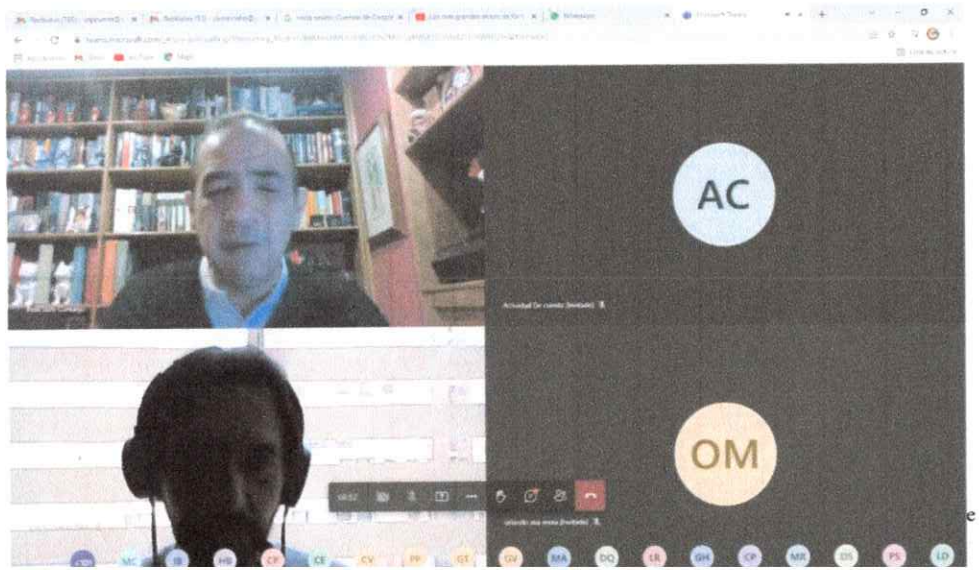
CONTRALORIA.	de la información del seguimiento y evaluación al PDM vigencia 2021 en la plataforma SIA COANTRALORIA.							
6.) Elaborar y entregar informes a la Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial con las constancias de cargue de información al aplicativo SIA CONTRALORIA.	Se asistió a capacitación para el reporte de la información de la implementación del MIPG en la plataforma FURAG del DAFP. Se apoyo el reporte de la información de la implementación del MIPG en la plataforma FURAG del DAFP.	40	X			X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022
7.) Realizar evaluación y seguimiento al plan de desarrollo.	Hasta tanto no se realice el seguimiento y evaluación al PDM, no se podrá avanzar en la entrega del primer informe al secretario. Se espera programar el seguimiento al PDM Chigorodó Competitivo 2020-2023, después del 18 de abril de 2022.	40	X			X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022
8.) Responder los requerimientos que efectúan los entes de control relacionados con información, seguimiento plan de desarrollo.	Se dio respuesta a derecho de petición interpuesto por la ciudadanía, en relación al seguimiento y evaluación al PDM en la plataforma del KTP del DNP.	40	X			X	X	01-03-2022 Hasta 31-03-2022
9.) recolectar la	Se esta a la espera de que	40	X					01-03-2022

información pertinente, y hacer la respectiva consolidación para la rendición de cuentas de la administración.	se solicite la consolidación de la información para la rendición de cuentas de la vigencia.							Hasta 31-03-2022

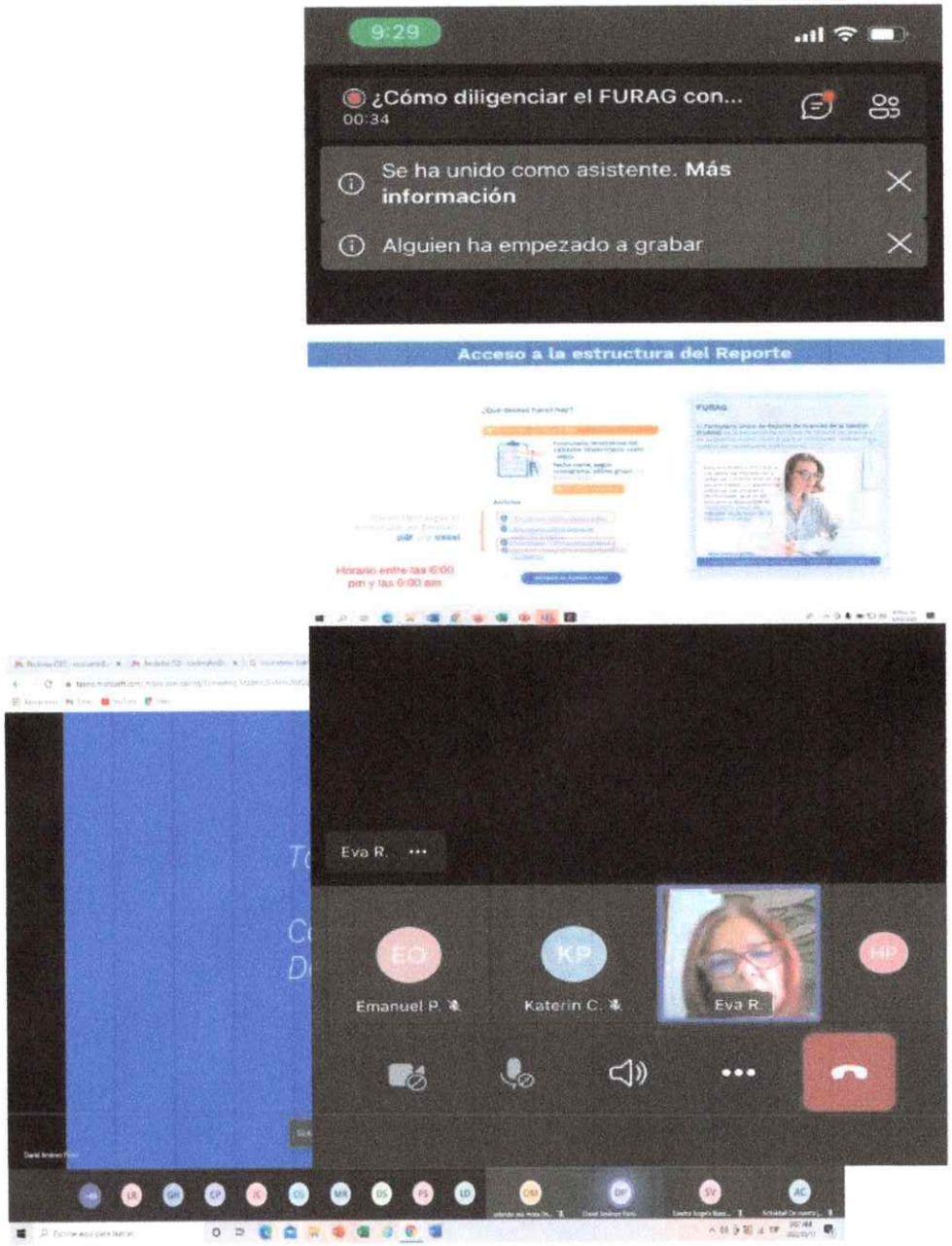
RESULTADOS YRECOMENDACIONES:

Implementar las políticas del MIPG.

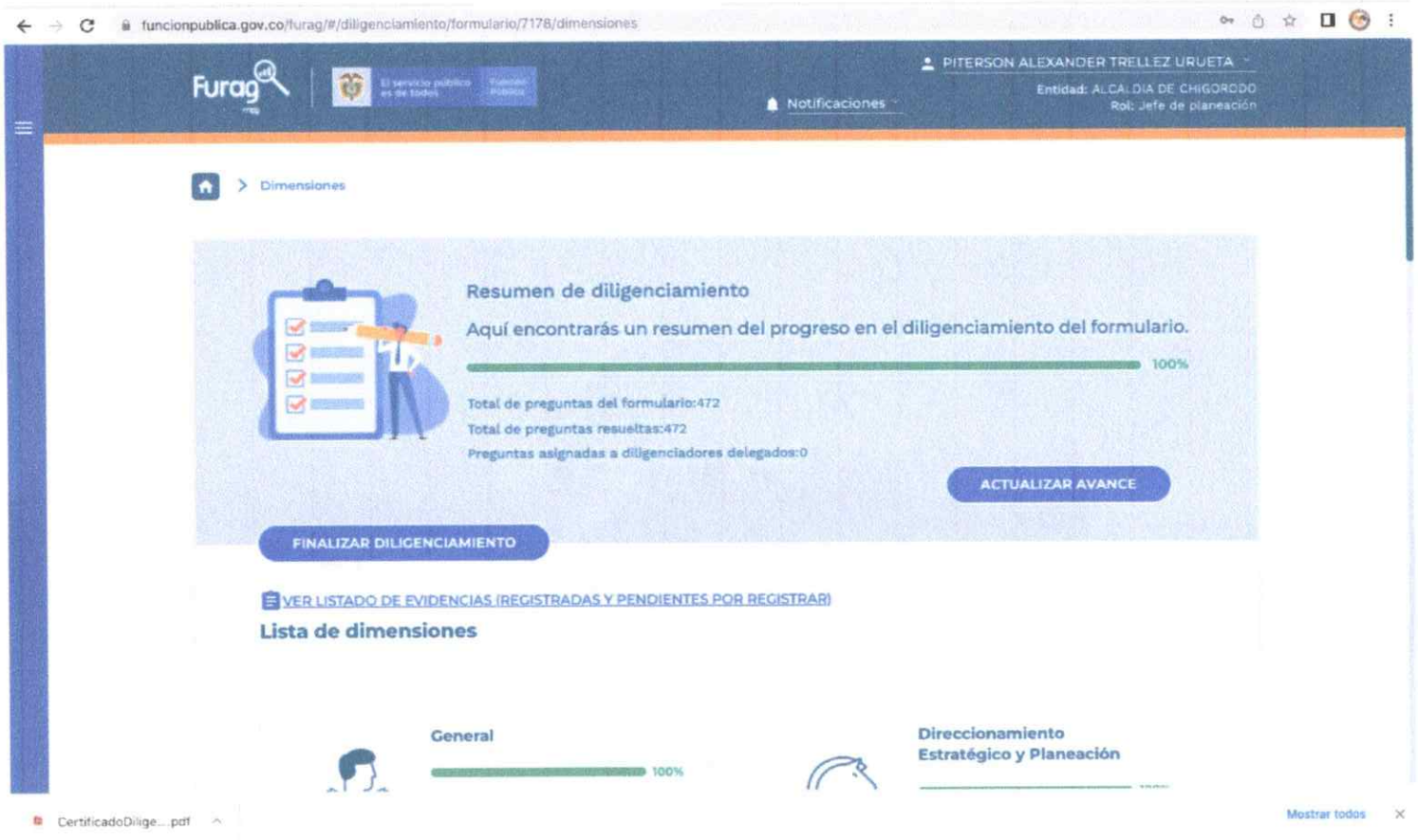
Firma del Contratista



EVIDENCIAS



Reporte de la información de la implementación del MIPG en la plataforma FURAG del DAFP


funcionpublica.gov.co/furag/#/diligenciamiento/formulario/7178/dimensiones
Furag
PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Entidad: ALCALDIA DE CHIGORODO
Rol: Jefe de planeación
Notificaciones
Dimensiones
Resumen de diligenciamiento
Aquí encontrarás un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.
100%
Total de preguntas del formulario:472
Total de preguntas resueltas:472
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados:0
ACTUALIZAR AVANCE
FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO
VER LISTADO DE EVIDENCIAS (REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR)
Lista de dimensiones
General
100%
Direccionamiento
Estratégico y Planeación
CertificadoDilige....pdf
Mostrar todos

Fwd: DNP - Habilitación KPT miércoles 16 de marzo de 2022

planeacion chigorodo-antioquia <planeacion@chigorodo-antioquia.gov.co>
Lun 14/03/2022 11:06 AM

Para: Banco Proyectos Chigorodó <banco_proyectos@chigorodo-antioquia.gov.co>;Harry Sánchez Perea <hacajuda@hotmail.com>;juan david echavarria trujillo <jdavid1781@hotmail.com>

cordialmente,

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
secretario de planeación, vivienda y ordenamiento territorial

---------- Forwarded message ---------
De: **Kit de Planeacion Territorial** <kpt@dnp.gov.co>
Date: vie, 11 mar 2022 a las 21:47
Subject: DNP - Habilitación KPT miércoles 16 de marzo de 2022
To:

Estimados usuarios del Kit de Planeación Territorial - KPT

Por medio de la presente comunicación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la ley 152 de 1994, el artículo 79 de la ley 617 de 2000 , el artículo 90 de la ley 715 de 2001 y el decreto 1118 de 2014, y la Resolución 1135 del 23 de abril de 2015, el DNP, a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT), informa y comunica a los municipios, distritos y departamentos, que **sólo por el día miércoles 16 de marzo de 2022** será habilitada la plataforma KPT **hasta la medianoche** para que aquellas entidades territoriales que requieran publicar (guardar versión oficial) el reporte de avance y realizar ajustes de digitación o forma en el reporte de la vigencia 2020 puedan hacerlo.

Se aclara que, una vez terminada esta jornada, se dará por cerrado definitivamente el reporte de avance para la vigencia 2020.

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en

general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Integridad y Compromiso

Al responder por favor cite este número
Radicado No 2022100003227
Medellín, 25/03/2022

Doctor
ELEAZAR PALACIO HERNÁNDEZ
Alcalde Popular
Correo electrónico: contactenos@chigorodo-antioquia.gov.co
planeacion@chigorodo-antioquia.gov.co
Chigorodó - Antioquia

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2021.**

Respetado Doctor Palacio Hernández:

La Contraloría General de Antioquia, en ejercicio del control fiscal consagrado en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, realiza el proceso de seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y del Plan de Acción 2021.

Le informamos que en la rendición en la plataforma SIA CONTRALORIAS, en el formato F33, relacionado con la ejecución del plan de desarrollo territorial de la administración municipal a su cargo, se encontraron los siguientes errores y/o faltantes:

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA

1. Valoración General de la Rendición.

ASPECTO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Archivo Plano formato_202201_F33_CGA	Si rindió el archivo plano f33
Rendición del Anexo 1 formato en Excel	Si rindió

2. Análisis de legalidad Plan de Acción

DOCUMENTO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Acta de aprobación del Plan de Acción 2021	Si adjunto
Marco fiscal de mediano plazo 2021	Si adjunto en formato Excel

2022100003227
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2022100003227
Medellín, 25/03/2022

3. Observaciones al anexo 1 (Excel) del formato F33

CELDA	NOMBRE	ERRORES ENCONTRADOS
Columna P, O, M	Orientación meta de bienestar/resultado – Meta de resultado/bienestar del cuatrienio 2020 2023 – Línea base del indicador de bienestar/resultado	Verificar el reporte de la orientación meta de bienestar/resultado con meta resultado/bienestar del cuatrienio 2021 2023 y su relación con la línea base. Especialmente en la orientación meta, verificando que la variable seleccionada se ajuste a la meta del cuatrienio Existen metas de incremento donde la meta es menor que la línea base en una proporción incoherente, o donde la meta es igual a la línea base, debiendo ser de mantenimiento
Columna AA	Línea base producto	En algunos indicadores de mantenimiento la meta es diferente a la línea base por ejemplo "Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles"
Columna AR	Ponderación en base 100 plan de acción 2020	Verificar el reporte de los datos estadísticos de la ponderación esta debe ser medida en términos porcentuales no debe exceder el 100%

Por lo anterior, le solicitamos enviar esta información dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de esta solicitud, al correo mmontoya@cga.gov.co y cualquier inquietud al 3186008026

La negativa o reticencia para atender esta solicitud, en el tiempo indicado, podrá dar lugar a la sanción establecida en los artículos 81 literales g, h, i, 83 y 84 del Decreto 403 del 16/03/2020 y en la resolución 808 del 13/04/2021, ***por medio de la cual se actualiza el Manual del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la Contraloría General de Antioquia"*** (PAS).

Atentamente,

NATALIA T.G

NATALIA TRUJILLO GONZALEZ
Contralor Auxiliar - Proyectos Especiales

P/E/ MARIO ALEXANDER MONTOYA MARIN, CA
R/ NATALIA TRUJILLO GONZALEZ, CAPE

PV150-03-01-042

Chigorodó 07 de marzo de 2022

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODÓ - ANTIOQUIA
NIT 890.980.998-8
7 MAR
FOLIOS 5 53
ACOSO2 R-05
Sara

Señor:
Diego Nicolás Sánchez Villamizar.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 00305

Cordial Saludo,

Dando respuesta a su solicitud con radicado 00305 del 16 de febrero de 2022, donde solicita el documento resumen que expide la plataforma KTP, (KTP TERRITORIAL DE PLANEACIÓN). Me permito compartir el anexo, el cual contiene el reporte del respectivo avance del plan de desarrollo del municipio de Chigorodó. Para los periodo rendidos y el cargue completo del plan plurianual de inversiones 2020-2023.

Adjunto Cuadro en Excel del reporte solicitado.

Atentamente

ING. PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Secretario de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Proyecto	Harry Sánchez Perea	HARRY SANCHEZ PEREA	Marzo 2022
Reviso	Piterson Trellez Urueta	Piterson trellez	Marzo 2022
Aprobó	Piterson Trellez Urueta	Piterson trellez	Marzo 2022

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2021

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDIA DE CHIGORODO

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: CHIGORODÓ

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA con **C.C No.**8328415

HABILITADO DESDE – HASTA: 18/02/2022 - 25/03/2022

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

María del Pilar García

Directora Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/22f3fd0e-31a6-4bad-bee8-915f2c4cc7af

Fecha de impresión: 24/03/2022 Hora: 15:06 Página 1 / 1

Fwd: Recordatorio diligenciamiento FURAG – medición del desempeño institucional vigencia 2021

planeacion chigorodo-antioquia <planeacion@chigorodo-antioquia.gov.co>

Mar 15/03/2022 5:28 PM

Para: Banco Proyectos Chigorodó <banco_proyectos@chigorodo-antioquia.gov.co>;Harry Sánchez Perea <hacajuda@hotmail.com>;juan david echavarria trujillo <jdavid1781@hotmail.com>

cordialmente,

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
secretario de planeación, vivienda y ordenamiento territorial

---------- Forwarded message ---------
De: **Furag** <furag@funcionpublica.gov.co>
Date: mar, 15 mar 2022 a las 14:21
Subject: Recordatorio diligenciamiento FURAG – medición del desempeño institucional vigencia 2021
To: <planeacion@chigorodo-antioquia.gov.co>



Martes, 15 de marzo de 2022

Recordatorio Diligenciamiento FURAG – medición del desempeño institucional vigencia 2021

Apreciados Jefes de Planeación y de Control Interno:

Función Pública los invita a culminar lo más pronto posible el reporte de información a través del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG y evitar congestiones de última hora que les impidan cumplir con este mandato legal. Recuerde que con esta información, podremos saber el estado de nuestros sistemas instruccionales de control interno, conocer sus fortalezas y oportunidades de mejora y emprender acciones para su permanente fortalecimiento.

También recuerde que a **su entidad le han sido asignado dos formularios: uno que deberá ser diligenciado por el jefe de planeación o quien haga sus veces y**

el otro que debera ser diligenciado por el jefe de control interno o quien haga sus veces

El cronograma de cierre para el reporte de información, es el siguiente:

Acceso al aplicativo	Fechas
Entidades nacionales y entidades Distrito Capital	22 de marzo de 2022
Entidades de los Departamentos de: **Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas y Caquetá**	23 de marzo de 2022
Entidades de los Departamentos de: **Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena y Meta**	24 de marzo de 2022
Entidades de los Departamentos de: **Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, y Consolidado Alcaldía Mayor de Bogotá**	25 de marzo de 2022

Si tiene inquietudes, puede **comunicarse** a los teléfonos **7395656 extensiones 615, 616, 617, 618, 618 o 619, contactar** a nuestros **Asesores Territoriales** o **escribir** al correo **soportefurag@funcionpublica.gov.co**.

NOTA: si su entidad ya culminó el proceso de reporte de información, haga caso omiso a este correo..

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional
Departamento Administrativo de la Función Pública

:

Para mayor información: Direccion de Gestión y Desempeño Institucional

Con los servidores, por los ciudadanos

Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C
PBX: (57+1) 739 5656 FAX:(57+1)739 5657

Línea Gratuita de servicio al ciudadano:
018000917770
eva@funcionpublica.gov.co

Servicio al ciudadano:
Lunes a Viernes de 7:30 a.m a 6:00 p.m

Recepción de Correspondencia:
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua

2021 © Departamento Administrativo de la Función Pública. Todos los derechos reservados.

Cancelar suscripción

20225000000705
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2022500000705
Medellín, 15/03/2022

Resolución No. 2022500000705

Por medio de la cual se habilita transitoriamente la plataforma del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIAS para la rendición de la cuenta de los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia.

LA CONTRALORA GENERAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales, Legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 272 de la Constitución Política (Modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019), la Ley 330 de 1996, la Ley 610 de 2000, el Decreto Ley 403 de 2020 y la Ordenanza 27 de 1998 y

CONSIDERANDO

A. Que el inciso segundo del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 04 de 2019 establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

B. Que el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia de 1991 modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, establece que los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales, ejercerán en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica.

C. Que el numeral 4 de la ordenanza 27 de 1998 establece las funciones administrativas que le asignan al Contralor General de Antioquia y entre ellas, se encuentra la facultad de dictar y ejecutar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la entidad de control.

D. Que el Decreto 403 de 2020 reglamenta las facultades conferidas a las autoridades de control fiscal a través del acto legislativo 04 de 2019, en lo referente al ejercicio e implementación del control fiscal, siendo las más relevantes: los principios, sistemas, procedimientos, funciones de vigilancia y demás actividades relacionadas con el ejercicio delegado por mandato Constitucional

E. Que el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2019, concordante con el inciso sexto del artículo 4 del acto legislativo 04 de 2020, preceptúa que es función del Contralor General de la República, de los Contralores Departamentales y Municipales, conceptuar y evaluar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.

F. Que la Contraloría General de Antioquia mediante Resolución 2021500001775 del 27 de octubre de 2021 estableció los términos y condiciones para rendir cuentas por parte de los Sujetos de Control obligados por mandato legal a ello.

G. Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas para el ejercicio de control fiscal, el Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada (E) atendió las solicitudes de prórroga para efectos de realizar la rendición por parte algunos sujetos de control; de lo cual se fijó como termino máximo de gestión en la rendición el día 2 de marzo de 2022 a quienes oportunamente la solicitaron.

H. Que a la fecha algunas entidades sujetas de control no han cumplido con la rendición de la información según corresponda a la naturaleza de la entidad y a los términos previstos en el acto administrativo citado en el literal F de la presente resolución, marco normativo que fija la rendición de cuenta ante la Contraloría General de Antioquia.

I. Que para el cumplimiento de las actividades programadas en desarrollo de las funciones de vigilancia y control fiscal ejercida sobre los sujetos de control, resulta de suma importancia el análisis de la información que las entidades obligadas por mandato legal rinden a la entidad; lo cual pone de manifiesto la necesidad habilitar la plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA CONTRALORÍAS, para que las entidades que no hayan cumplido con el mandato legal, realicen el cargue de la información solicitada para cada entidad; sin que ello signifique que con la apertura de la plataforma se esté concediendo una prórroga adicional para la rendición.

En mérito de lo expuesto, la Contralora General de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Habilitar transitoriamente la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA CONTRALORÍAS con fecha límite de apertura hasta el próximo día

2022500000705
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2022500000705
Medellín, 15/03/2022

25 de marzo de 2022, a fin de que los sujetos de control fiscal que al vencimiento de la prórroga prevista para efectos de la rendición de la cuenta no rindieron la información ante la Contraloría General de Antioquia, realicen y carguen la información según el contenido de la Resolución 2021500001775 del 27 de octubre de 2021; con el claro entendimiento que la presente decisión no constituye una prórroga adicional a la ya definida y cumplida, según los términos fijados en el acto administrativo mencionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora General de Antioquia

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ángela Paola Ríos Rosas, Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada (e) Gloria Patricia Castro Torres, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Medio Ambiente (e) Sandra Briyidi Rozo Pava, Profesional Universitaria		10-03-2022
Revisó:	Carlos Mario Gómez Ruíz, Jefe Oficina Asesora de Planeación. John Jairo Ríos Henao, Profesional Universitario OAP		10-3-2022
Aprobó:	Juan Carlos Zapata. Contralor Auxiliar De Auditoría Delegada Natalia Trujillo González, Contralor Auxiliar de Proyectos Especiales		10-03-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			